

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**PARLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno extraordinario, celebrado en fecha 8 de noviembre de 2011, se aprobó la modificación presupuestaria número 54/2011, de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos por un importe total de 1.200.000 euros, produciéndose un incremento en las siguientes aplicaciones:

- 011.91300 aumenta en 670.000 euros.
- 165.21002 aumenta en 390.000 euros.
- 930.22201 aumenta en 80.000 euros.
- 920.21300 aumenta en 50.000 euros.
- 920.23001 aumenta en 10.000 euros.

Y una disminución en las siguientes aplicaciones:

- 342.22712 disminuye en 1.000.000 de euros.
- 342.22713 disminuye en 200.000 euros.

El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días hábiles en el tablón de anuncios, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Parla, a 14 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, Fernando Jiménez Díaz.

(03/38.197/11)